



29 de Noviembre de 2018

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

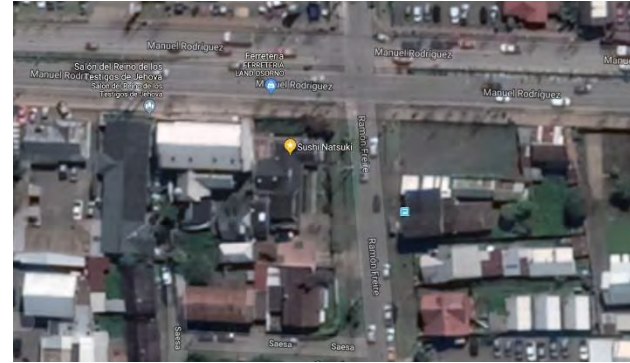
www.Sushi Natsuki.cl

Manuel Rodriguez 1095, Osorno

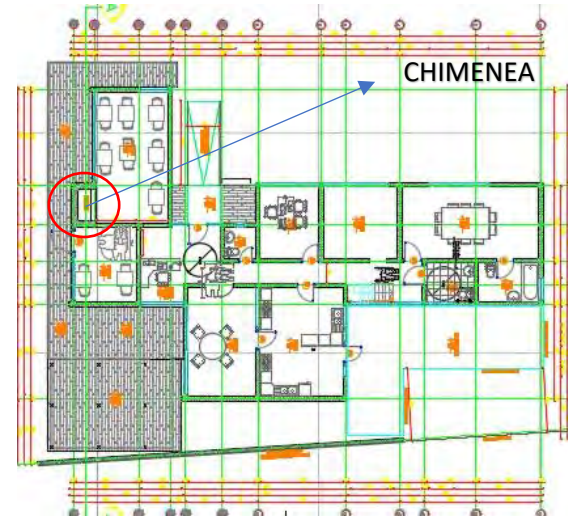


	ACCION	PLAZO DE EJECUCION	COSTOS \$	COMENTARIOS
N°1	<p>Informar a la superintendencia del medio ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga el efecto para implementar el SPDC, Dichos medios de verificación consistirán en fotografías fechadas y georreferenciadas, boletas y/o facturas y ordenes de servicio de la ejecución de todas las acciones y medidas comprometidas, así como también comprobantes de gastos que acreditan los costos incurridos en contexto de la ejecución de la acción como los servicios de instalación o similares de todas las acciones y medidas comprometidas en el Programa de Cumplimiento.</p>	10 días Hábiles	\$0.-	<p>En caso de problemas técnicos que pudieran afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondiente, se le hará aviso de inmediato a la SMA, via correo electrónico señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital, remitiendo comprobante de error o de cualquiera otro medio de prueba que acredite dicha situación. Producido este impedimento se entregaran los reportes y medios de verificación a través de la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
N°2	<p>Dejar de usar la chimenea de hogar abierto. Se instalo reja de metal soldada a la base, impidiendo el ingreso de material combustible, (leña) quedando así inutilizada.</p>	JUNIO 2018	\$50.000.-	1.-Imagen georreferenciada de la ubicación de chimenea

N°2



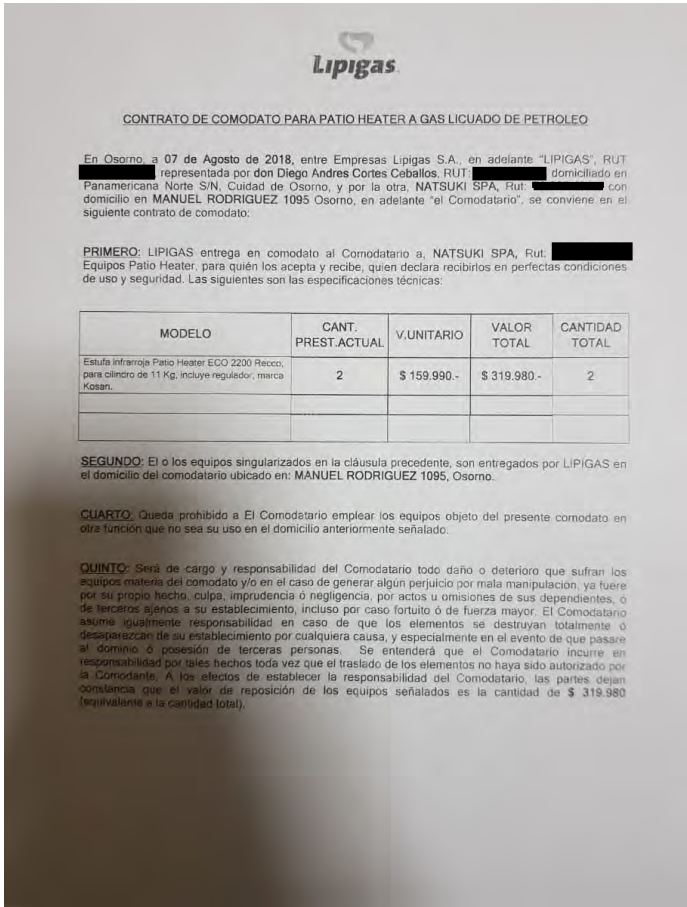
2.- Imagen de referencia ubicación de la chimenea dentro del plano del restaurant.



Nº2

3.- Imagen del sello definitivo de la chimenea



<p>N°3</p>	<p>Instalación de calefactores a gas para el establecimiento. Esta medida es transitoria, debido a su alto costo en gas, pero los artefactos se mantendrán en el restaurant para algún uso de emergencia en caso de corte de luz.</p> <p>MARCA: KOSAN MODELO: HEATER ECO 2200 RECCO M2 DE CALEFACCION: 15M2</p>	<p>AGOSTO 2018</p>	<p>\$660.000.- Mensual en gas para calefaccionar</p>	<p>1.-Imagen de contrato donde Lipigas hace entrega de los calefactores, quedando a costo nuestro solo la compra del gas.</p> 
------------	--	--------------------	---	--

N°3


SEXTO: El presente contrato tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2018. A partir de la fecha anteriormente señalada, LIPIGAS tiene el derecho de retirar los equipos entregados en comodato dando por finalizado el contrato, sin necesidad de expresar causa alguna. La restitución se realizará de 1 hasta 15 días después de la fecha de expiración del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior el comodatario se hace responsable del equipo hasta el momento del retiro. El retraso a la entrega del bien entregado en comodato devengará y hará exigible en contra del Comodatante el valor de los mismos, definido en la cláusula QUINTO de este contrato. Además de lo anterior Lipigas se reserva el derecho de retirar el equipo en comodato en los siguientes casos: Que el comodatario esté consumiendo cilindros GLP de una marca distinta a Lipigas y/o que el comodatario no cumpla con el consumo mínimo de 40 kg/mes por calefactor.

SEPTIMO: Lipigas queda autorizada para revisar cuando lo desee, los equipos entregado en comodato.

OCTAVO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Osorno, y se someten expresamente a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia

NOVENO: El presente contrato se firma en dos ejemplares de idéntico tenor, quedando uno en poder de cada parte.

Firma Representante Empresa,
NATSUKI SPA
Rut: [REDACTED]



Firma Representante Empresa Lipigas
Diego Andrés Cordero Cabales
Rut: [REDACTED]

N°3

2.- facturas semanales de gas, considerar solo gas de 11 para calefacción. (solo se adjuntan 2 facturas correlativas, cabe señalar que son muchas debido a eso solo se adjuntan 2)

23		1075		R.U.T.: [REDACTED]																
Empresa Líquidos S.A. Código: 2700				S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE																
CASA MATINEZ Apequinado 5400, piso 15, Las Condes Sustituir: Panamericana S/N, 64731292, Osorno, Santiago				No Factura: 090758709 Cot. Cliente: 000041709																
Subscripción: NATINUCI SPA Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Comuna: Chusco Cero: RESTAURANTES R.U.T.: [REDACTED]				Fecha de Emisión: 23 de Agosto de 2013 Condición Venta: Cuenta Pago Cuenta Fecha de Vencimiento: 23 de Agosto de 2013 Canal Venta: Reparto Doméstico																
Factura: 07520710 Rpt Tramo: [REDACTED] Número Rec: [REDACTED]		Dirección Destino: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Número Cliente: [REDACTED] Rpt Cliente: [REDACTED]		Comuna: Chusco Dirección Dest. Fact.: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Comuna Dest. Fact.: Chusco																
Referencia																				
ID: 12620710 80733018																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNIDAD</th> <th>PRECIO UNIT.</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2,000</td> <td>Gas Est: 11 Kg Clusco</td> <td>CAR</td> <td>10 811.30</td> <td>21 622.60</td> </tr> <tr> <td>2,000</td> <td>Gas Est: 15 Kg Clusco</td> <td>CAR</td> <td>13 918.50</td> <td>27 837.00</td> </tr> </tbody> </table>						CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL	2,000	Gas Est: 11 Kg Clusco	CAR	10 811.30	21 622.60	2,000	Gas Est: 15 Kg Clusco	CAR	13 918.50	27 837.00
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL																
2,000	Gas Est: 11 Kg Clusco	CAR	10 811.30	21 622.60																
2,000	Gas Est: 15 Kg Clusco	CAR	13 918.50	27 837.00																
Cuentas Desagregadas: 12620710-																				
Nombre: [REDACTED] Recibo: [REDACTED] Rpt: [REDACTED]				EXENTO: 0 IMPUESTO FEPC: 0																
Fecha: [REDACTED]				MONTO BASE MARGENES COMERCIALIZACION: 49 476 MONTO NETO: 0 MONTO EXENTO: 0 19 % I.V.A.: 9 400 IMPUESTO ADICIONAL: 0 IVA MARGEN COMERC.: 0 MONTO TOTAL: 58 876																

N°3

23
1075

R.U.T.: [REDACTED]
FACTURA ELECTRONICA
N°: 6807716

Empresa Lipigas S.A.

Código: 3700

Industria gas licuado e hidrocarburos, explotación y comercialización de bienes corporales muebles e inmuebles, participación en sociedades, explotación con el fin que le confiere el patrimonio de bienes corporales muebles e inmuebles, servicios de gestión, explotación, explotación de servicios, explotación de servicios, explotación de servicios y operaciones, venta al por mayor de combustibles líquidos, venta de actividades económicas de intermediación financiera S.A.S., venta al por mayor de combustibles líquidos, venta de combustibles líquidos y productos derivados, explotación de otros servicios S.A.S.

CASA MATHE: Antepedregal 1460, piso 15, Las Condes
Sucursal: Panamericana S/N, 64731292, Osorno, Santiago

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Seller(s): NATSUZ SPA -
Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 1095
Ciudad: Osorno
Círculo: RESTAURANTES
R.U.T.: [REDACTED]

No Factura: 090750921 Cod. Cliente: 000041759
Fecha de Emisión: 21 de Agosto de 2018
Condiciones Venta: Contado Pago Contado
Fecha de Vencimiento: 21 de Agosto de 2018
Cant. Venta: Supero Despacho

Factura: 1025275 Dirección Destino: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Ciudad: Osorno
Rat. Transm: [REDACTED] Número Cliente: Rat. Cliente:
Número Dest. Factura: NATSUZ SPA Dirección Dest. Fact.: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Ciudad Dest. Fact.: Osorno

Referencia:

CD 1002706 INT0218

CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA	PRECIO UNIT.	TOTAL
1,000	Gas Em: 11 Kg. Claseo	CAR	10.78400	10.784
2,000	Gas Em: 17 Kg. Claseo	CAR	13.88500	27.770
1,000	Gas Em: 45 Kg. Claseo	CAR	40.20700	40.207

Código Despacho N°: 1002706

Nombre: [REDACTED] Firma: [REDACTED]
Rat: [REDACTED] Fecha: [REDACTED]
El nombre de recibir que se incluye en este campo, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º y la letra c) del artículo 1º de la Ley 19.783, señala que la entrega de mercancías o servicios (comercial) debe realizarse en el momento de la recepción.

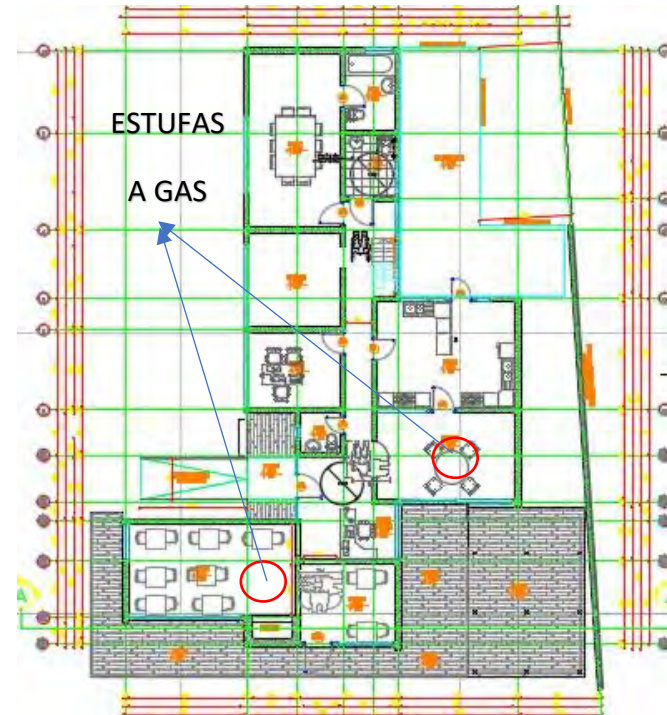


Verifique Electronic ID
Versión 2.0.04 - Verifique el momento de venta de la

EXENTO	0
IMPUESTO FEPC	0
MONTO BASE MARGENES COMERCIALIZACION	
MONTO NETO	78.761
MONTO EXENTO	0
19 % I.V.A.	14.945
IMPUESTO ADICIONAL	0
I.V.A MARGEN COMERC.	0
MONTO TOTAL	93.706

N°3

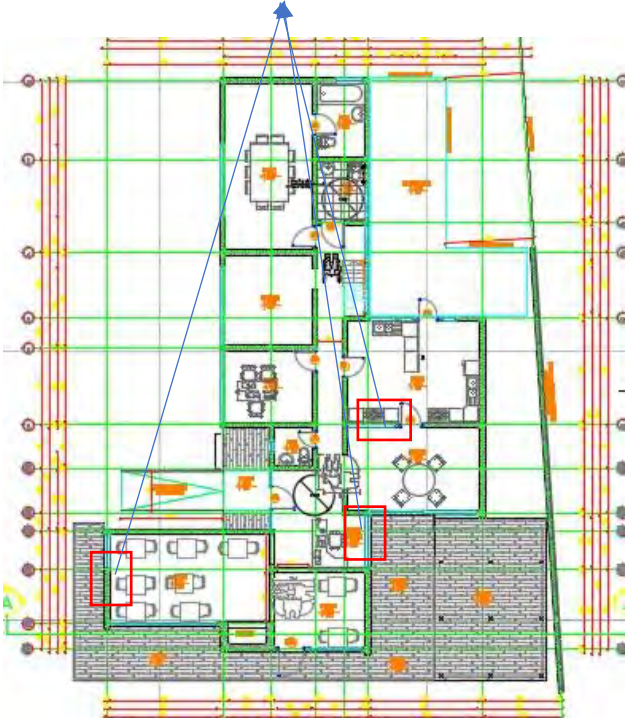
3.- Fotografía georreferenciada de la ubicación de los calefactores a gas.



Nº3

4.- Fotografía calefactor a gas funcionando



N°4	<p>Adquisición e instalación de 3 equipos de calefacción de aire acondicionado, eléctricos.</p> <p>MARCA: KHONE M2 DE CALEFACCION: 18M2</p>	05 DE SEPTIEMBRE 2018	\$1.582.700.-	<p>MARCA: KHONE MODELO: SPLIT 9000 FECHA DE ADQUISICION: 04-09-2018 FECHA DE INSTALACION: 05-09-2018</p> <p>1.- Fotografía georreferenciada de la ubicación de los equipos de iré acondicionados.</p> <p style="text-align: center;">AIRES ACONDICIONADOS</p> 
-----	---	-----------------------	---------------	--

N°4				<p>2.- Fotografía del plano del restaurant indicando salones existentes y m2 correspondientes.</p> <p>DETALLE EN EL ANEXO</p>
-----	--	--	--	--

N°4

3.- Fotografías de la estación y uso de aires acondicionados.

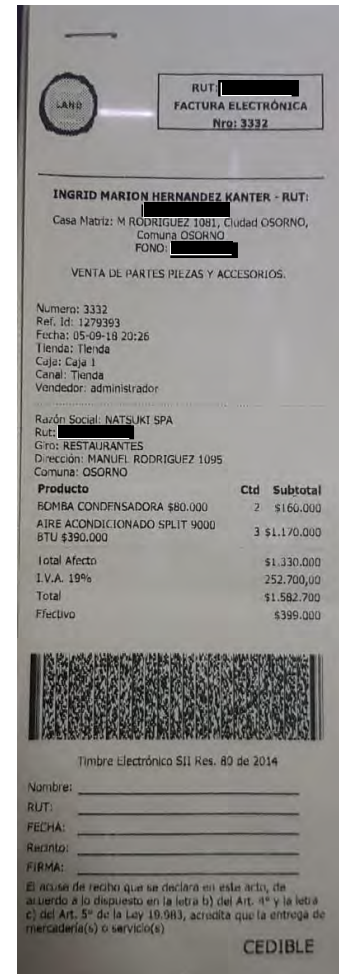


N°4



N°4

4 Fotografía de factura electrónica, por compra e instalación de equipos de aire acondicionado.



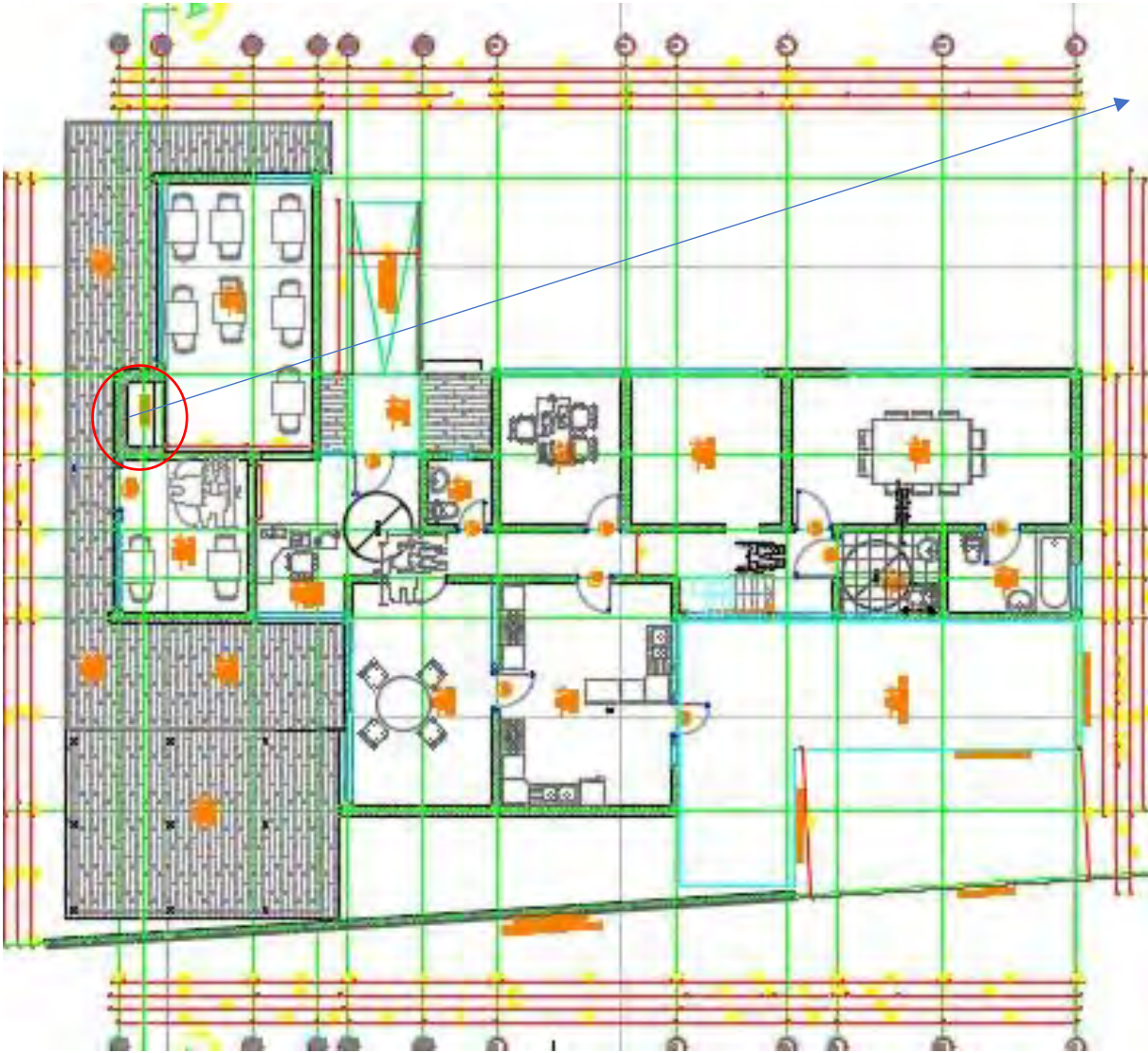
N°5	Puesta en marcha, correcto uso y funcionamiento de sistema de calefacción de equipos de aire acondicionado.	A partir de la fecha de notificación de la aprobación de PDC y durante un periodo de 3 meses.	\$200.000.-	Concurridos los 3 meses se entregara un reporte final en el plazo de 10 días hábiles del término de la ejecución de acción, consistente en un reporte del consumo mensual del coste de electricidad del funcionamiento de los equipos de aire acondicionados, entregando al menos el costo asociado y la cantidad de kw/h consumidos.
-----	---	---	-------------	---

ANEXO.

ACCION N°2: Imagen N°1 “Imagen georreferenciada de la ubicación de chimenea”



ACCION N°2: Imagen N°2 “Imagen de referencia ubicación de la chimenea dentro del plano del restaurant.”



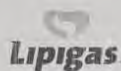
CHIMENEA

ACCION N°2: Imagen N°3 “Imagen del sello definitivo de la chimenea”





ACCION N°3: Imagen N°1 “Imagen de contrato donde Lipigas hace entrega de los calefactores, quedando a costo nuestro solo la compra del gas.”



CONTRATO DE COMODATO PARA PATIO HEATER A GAS LICUADO DE PETROLEO

En Osorno, a 07 de Agosto de 2018, entre Empresas Lipigas S.A., en adelante "LIPIGAS", RUT [REDACTED] representada por don Diego Andres Cortes Ceballos, RUT: [REDACTED] domiciliado en Panamericana Norte S/N, Ciudad de Osorno, y por la otra, NATSUKI SPA, RUT: [REDACTED] con domicilio en MANUEL RODRIGUEZ 1095 Osorno, en adelante "el Comodatario", se conviene en el siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: LIPIGAS entrega en comodato al Comodatario a, NATSUKI SPA, Rut: [REDACTED] Equipos Patio Heater, para quién los acepta y recibe, quien declara recibirlos en perfectas condiciones de uso y seguridad. Las siguientes son las especificaciones técnicas:

MODELO	CANT. PREST.ACTUAL	V.UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD TOTAL
Estufa Infrarroja Patio Heater ECO 2200 Recco, para cilindro de 11 Kg, incluye regulador, marca Kesan.	2	\$ 159.990.-	\$ 319.980.-	2

SEGUNDO: El o los equipos singularizados en la cláusula precedente, son entregados por LIPIGAS en el domicilio del comodatario ubicado en: MANUEL RODRIGUEZ 1095, Osorno.

CUARTO: Queda prohibido a El Comodatario emplear los equipos objeto del presente comodato en otra función que no sea su uso en el domicilio anteriormente señalado.

QUINTO: Será de cargo y responsabilidad del Comodatario todo daño o deterioro que sufran los equipos materia del comodato y/o en el caso de generar algún perjuicio por mala manipulación, ya fuere por su propio hecho, culpa, imprudencia o negligencia, por actos u omisiones de sus dependientes, o de terceros ajenos a su establecimiento, incluso por caso fortuito o de fuerza mayor. El Comodatario asume igualmente responsabilidad en caso de que los elementos se destruyan totalmente o desaparezcan de su establecimiento por cualquiera causa, y especialmente en el evento de que pasare al dominio o posesión de terceras personas. Se entenderá que el Comodatario incurre en responsabilidad por tales hechos toda vez que el traslado de los elementos no haya sido autorizado por la Comodante. A los efectos de establecer la responsabilidad del Comodatario, las partes dejan constancia que el valor de reposición de los equipos señalados es la cantidad de \$ 319.980 (equivalente a la cantidad total).

SEXTO: El presente contrato tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2018. A partir de la fecha anteriormente señalada, LIPIGAS tiene el derecho de retirar los equipos entregados en comodato dando por finalizado el contrato, sin necesidad de expresar causa alguna. La restitución se realizará de 1 hasta 15 días después de la fecha de expiración del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior el comodatario se hace responsable del equipo hasta el momento del retiro. El retraso a la entrega del bien entregado en comodato devengará y hará exigible en contra del Comodante el valor de los mismos, definido en la cláusula QUINTO de este contrato. Además de lo anterior Lipigas se reserva el derecho de retirar el equipo en comodato en los siguientes casos; Que el comodatario esté consumiendo cilindros GLP de una marca distinta a Lipigas y/o que el comodatario no cumpla con el consumo mínimo de 40 kg/mes por calefactor.

SEPTIMO: Lipigas queda autorizada para revisar cuando lo desee, los equipos entregado en comodato.

OCTAVO: Para todos los efectos derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la ciudad de Osorno, y se someten expresamente a la competencia de sus tribunales ordinarios de justicia

NOVENO: El presente contrato se firma en dos ejemplares de idéntico tenor, quedando uno en poder de cada parte.

Firma Representante Empresa,
NATSUKI SPA
Rut: [REDACTED]

Firma Representante Empresa Lipigas
Diego Andres Cortes Ceballos
Rut: [REDACTED]

ACCION N°3: Imagen N°2 "facturas semanales de gas, considerar solo gas de 11 para calefacción. (solo se adjuntan 2 facturas correlativas, cabe señalar que son muchas debido a eso solo se adjuntan 2)"

	23	1075	R.U.T.: [REDACTED] FACTURA ELECTRONICA N°: 6838919	
Empresas Lipigas S.A. <small>Distribución gas licuado a distribución, explotación, comercialización de bienes corporales muebles o inmuebles, participaciones accionarias relacionadas con el gas licuado, servicios de procesamiento de datos y computación, servicios jurídicos, servicios de gestión, Marketing, Investigación estratégica, Económica, Financiera, Administrativa, Operacional y Operaciones, ventas al por mayor de combustibles sólidos, otras actividades afines de la administración financiera S.C.A., venta al por mayor de combustibles líquidos, Arrendo de inmuebles arrendados a sus equipos y maquinarias, Generación de otros créditos S.C.A.</small>	Centro: 2700			
CASA MATRIZ: Apoquindo 5400, piso 15, Las Condes Sucursal: Panamericana S/N, 64731292, Osorno, Santiago			S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE	
Señor(es): NATSUEI SPA - Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Comuna: Osorno Giro: RESTAURANTES R.U.T.: [REDACTED]		No Factura: 0907588789 Cod. Cliente: 0000417539 Fecha de Emisión: 23 de Agosto de 2018 Condición Venta: Contado Pago Contado Fecha de Vencimiento: 23 de Agosto de 2018 Canal Venta: Reparto Domicilio		
Patente: HTHD-75 Dirección Destino: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Comuna: Osorno Rut Transp.: [REDACTED] Nombre Chofer: [REDACTED] Rut Chofer: [REDACTED] Nombre Dest. Factura: NATSUEI SPA - Dirección Dest. Fact.: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Comuna Dest. Fact.: Osorno				
Referencia				
OD: 12620716 R23/2018				
CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA	PRECIO UNIT.	TOTAL
2,000	Gas Env. 11 Kg. Clásico	CAR	10.818,30	21.637
2,000	Gas Env. 15 Kg. Clásico	CAR	13.919,50	27.839
Gas Envío Despacho N°: 12620716-				

Nombre: [REDACTED] **Firma:** [REDACTED]
Recinto: [REDACTED] **Fecha:** [REDACTED]
Rut: [REDACTED]
 El asno de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 7° de la ley 19.983, acredita que la empresa de mensajería o servicios (prestador) ha(n) sido Recibido(s)



Timbre Electrónico SII
 Mes: 8/2018. Verifique documento: www.sii.cl

EXENTO	0
IMPUESTO FEPC	0
MONTO BASE MARGENES COMERCIALIZACION	
MONTO NETO	49.476
MONTO EXENTO	0
19 % I.V.A.	9.400
IMPUESTO ADICIONAL	0
IVA MARGEN COMERC.	0
MONTO TOTAL	58.876

	23	1075	R.U.T.: [REDACTED] FACTURA ELECTRONICA N°: 6807716	
Empresas Lipigas S.A. <small>Distribución gas licuado a distribución, explotación, comercialización de bienes corporales muebles o inmuebles, participaciones accionarias relacionadas con el gas licuado, servicios de procesamiento de datos y computación, servicios jurídicos, servicios de gestión, Marketing, Investigación estratégica, Económica, Financiera, Administrativa, Operacional y Operaciones, ventas al por mayor de combustibles sólidos, otras actividades afines de la administración financiera S.C.A., venta al por mayor de combustibles líquidos, Arrendo de inmuebles arrendados a sus equipos y maquinarias, Generación de otros créditos S.C.A.</small>	Centro: 2700			
CASA MATRIZ: Apoquindo 5400, piso 15, Las Condes Sucursal: Panamericana S/N, 64731292, Osorno, Santiago			S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE	
Señor(es): NATSUEI SPA - Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Comuna: Osorno Giro: RESTAURANTES R.U.T.: [REDACTED]		No Factura: 0907570921 Cod. Cliente: 0000417539 Fecha de Emisión: 21 de Agosto de 2018 Condición Venta: Contado Pago Contado Fecha de Vencimiento: 21 de Agosto de 2018 Canal Venta: Reparto Domicilio		
Patente: HTHD-75 Dirección Destino: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Comuna: Osorno Rut Transp.: [REDACTED] Nombre Chofer: [REDACTED] Rut Chofer: [REDACTED] Nombre Dest. Factura: NATSUEI SPA - Dirección Dest. Fact.: MANUEL RODRIGUEZ 1095 Comuna Dest. Fact.: Osorno				
Referencia				
OD: 12620716 R21/2018				
CANTIDAD	DESCRIPCION	U. MEDIDA	PRECIO UNIT.	TOTAL
1,000	Gas Env. 11 Kg. Clásico	CAR	10.784,00	10.784
2,000	Gas Env. 15 Kg. Clásico	CAR	13.885,00	27.770
1,000	Gas Env. 45 Kg. Clásico	CAR	40.207,00	40.207
Gas Envío Despacho N°: 12620716-				

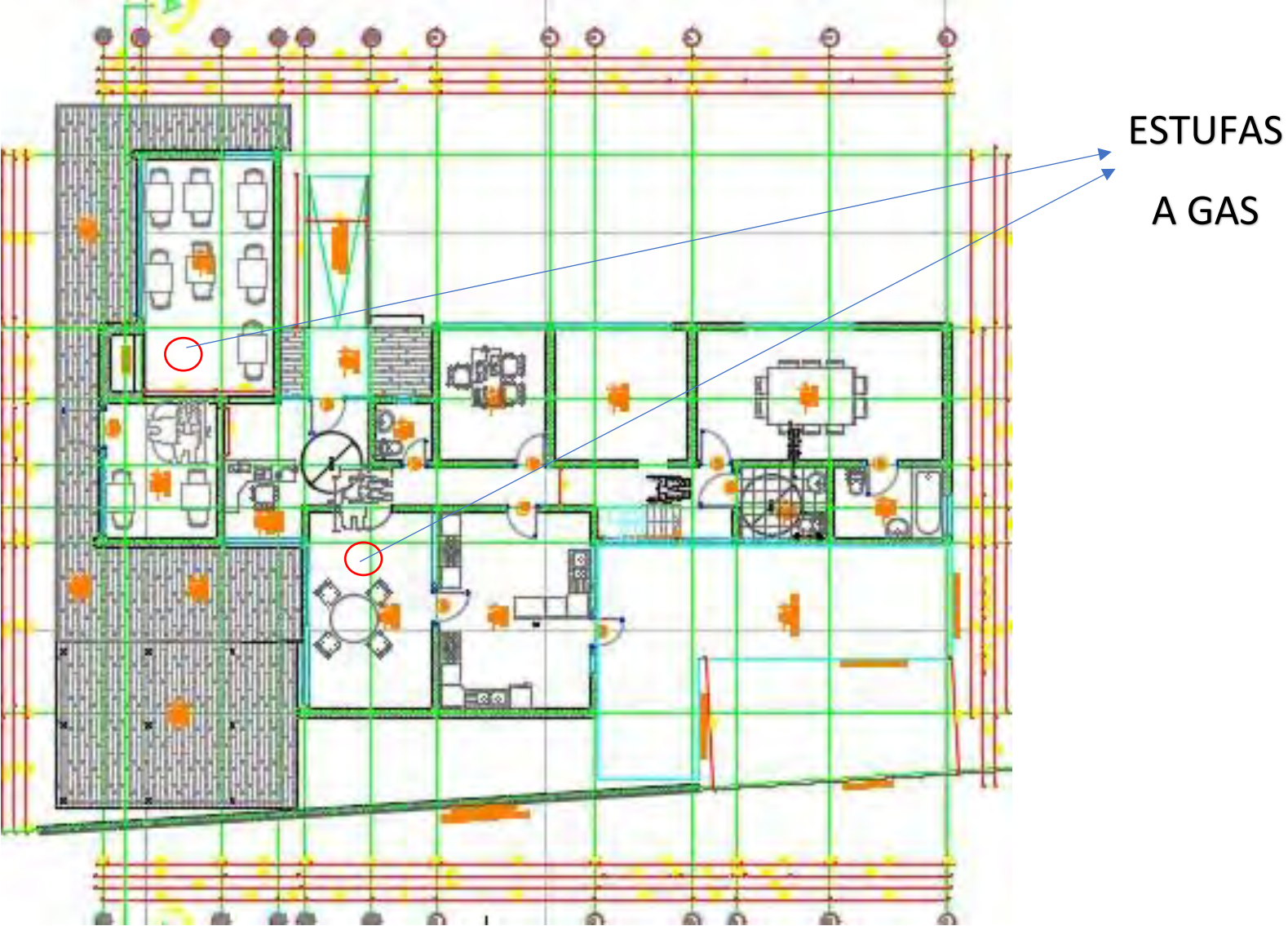
Nombre: [REDACTED] **Firma:** [REDACTED]
Recinto: [REDACTED] **Fecha:** [REDACTED]
Rut: [REDACTED]
 El asno de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 7° de la ley 19.983, acredita que la empresa de mensajería o servicios (prestador) ha(n) sido Recibido(s)



Timbre Electrónico SII
 Mes: 8/2018. Verifique documento: www.sii.cl

EXENTO	0
IMPUESTO FEPC	0
MONTO BASE MARGENES COMERCIALIZACION	
MONTO NETO	78.761
MONTO EXENTO	0
19 % I.V.A.	14.965
IMPUESTO ADICIONAL	0
IVA MARGEN COMERC.	0
MONTO TOTAL	93.726

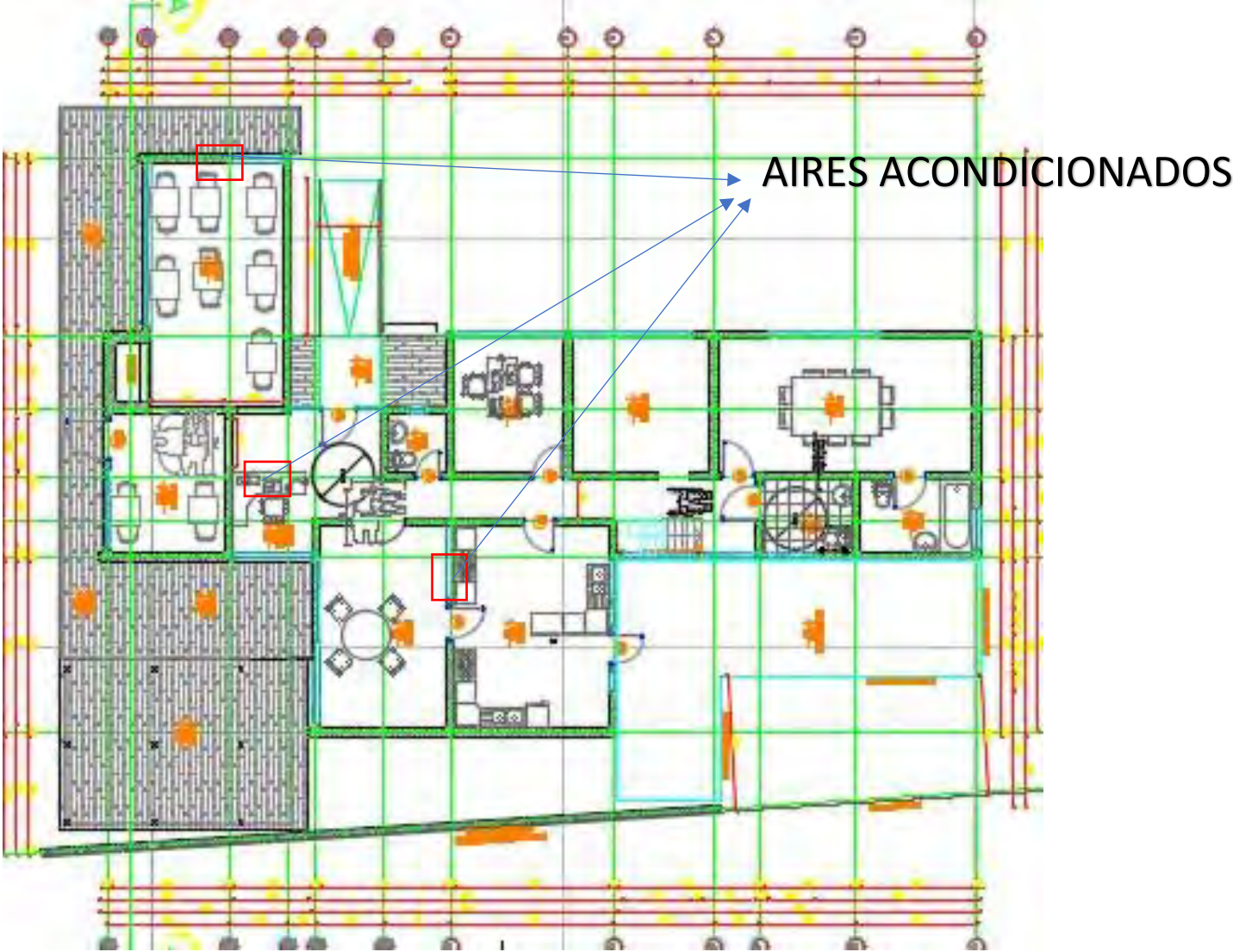
ACCION N°3: Imagen N°3 "Fotografía georreferenciada de la ubicación de los calefactores a gas."



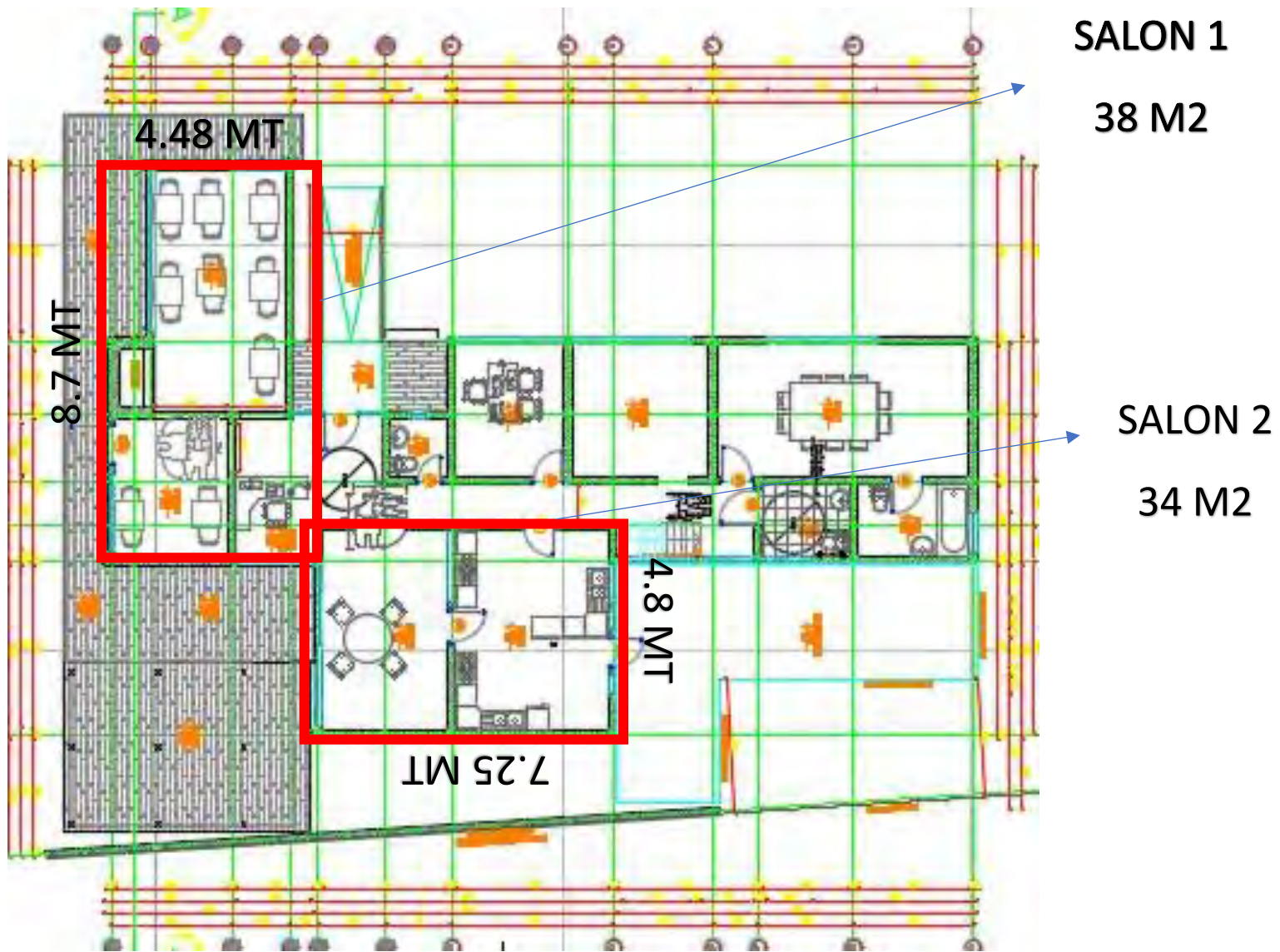
ACCION N°3: Imagen N°4“Fotografía calefactor a gas funcionando”



ACCION N°4: Imagen N°1 "Fotografía georreferenciada de la ubicación de los equipos de iré acondicionados"



ACCION N°4: Imagen N°2 "Fotografía del plano del restaurant indicando salones existentes y m2 correspondientes."



ACCION N°4 Imagen N°3 “Fotografías de la estación y uso de aires acondicionados.”









RUT: [REDACTED]
FACTURA ELECTRÓNICA
 Nro: 3332

INGRID MARION HERNANDEZ KANTER - RUT:

[REDACTED]
 Casa Matriz: M RODRIGUEZ 1081, Ciudad OSORNO,
 Comuna OSORNO
 FONDO: [REDACTED]

VENTA DE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS.

Numero: 3332
 Ref. Id: 1279393
 Fecha: 05-09-18 20:26
 Tienda: Tienda
 Caja: Caja 1
 Canal: Tienda
 Vendedor: administrador

Razón Social: NATSUKI SPA
 Rut: [REDACTED]
 Giro: RESTAURANTES
 Dirección: MANUEL RODRIGUEZ 1095
 Comuna: OSORNO

Producto	Ctd	Subtotal
BOMBA CONDENSADORA \$80.000	2	\$160.000
AIRE ACONDICIONADO SPLIT 9000 BTU \$390.000	3	\$1.170.000
Total Afecto		\$1.330.000
I.V.A. 19%		252.700,00
Total		\$1.582.700
Efectivo		\$399.000



Timbre Electrónico SII Res. 80 de 2014

Nombre: _____
 RUT: _____
 FECHA: _____
 Recinto: _____
 FIRMA: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s)

CEDIBLE

ACCION N°4 Imagen N°4 "Fotografía de factura electrónica, por compra e instalación de equipos de aire acondicionado."